

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Resolución Directoral UGEL 09 N°: 006534

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho,

30 DIC. 2025

Visto el expediente N° 3990928, Registro N° 6389099, la Resolución Directoral UGEL 09 N° 005891-2025 y demás documentos que se adjuntan en un total de (61) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

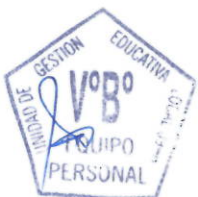
Que, mediante RD. N° 005891-2025 de fecha 05 de diciembre del 2025, se resuelve: encargar el puesto de la dirección de la IE N° 21544 Horacio Zeballos Gámez, en el código de plaza N° 621331411018 a favor del Lic. Victoriano Lucio RURUSH GLORIA a partir del 01.01.2026 al 31.12.2026.

Que, mediante la Resolución Directoral N° 005892-2025 de fecha 05 de diciembre del 2025, se resuelve separar preventivamente al Lic. Victoriano Lucio RURUSH GLORIA, hasta que culmine el proceso administrativo disciplinario, poniéndose al referido director a disposición de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura

Que, según la Resolución Viceministerial N°098-2025-MINEDU, Norma Técnica -para el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento; en *el inciso i) del numeral 5.7.1 de la NT dice: "encontrarse con medida preventiva de separación o retiro, o instauración de proceso administrativo disciplinario"*.

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa - Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 03612-2025-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; D.S N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento

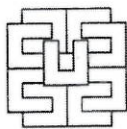


www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DEJAR SIN EFECTO, la con Resolución Directoral UGEL 09 N° 005891-2025 a favor del Lic. Victoriano Lucio RURUSH GLORIA en el cargo de Director de la IE N° 21544 Horacio Zeballos Gámez, en merito al inciso i) del numeral 5.7.1 de la RV N° 098-2025-MINEDU.

ARTÍCULO 2° DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario de a Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en merito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. CELEDONIO ALLEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA